

DECRETO ALCALDICIO - N° 000550

Casablanca, 08 FEB 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ tarde del día 08 de Febrero del año 2013, a la funcionaria de planta: **PASTORA ANTONIETA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216. - 8, Directivo, Grado 09°

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA ANTONIETA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Teresa Salinas Vegas
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VALDERRAMA
Apellido Materno	VASQUEZ
Nombres	PASTORA
Cédula a de Identidad	7.804.216-8
Grado	12°
Cargo	DIRECTORA
Unidad Municipal	Dirección Desarrollo Comunitario

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ Jornada (Tarde)
Por el (los) día (s)	Viernes 08 de Febrero de 2013.
Fecha solicitud	Viernes 08 de Febrero de 2013



Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

